Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2009 – FOCEM - "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA 20 COMUNIDADES INDÍGENAS Y 10 RURALES DEL CHACO PARAGUAYO" PROYECTO PILOTO N° 01/08 "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PAÍS", PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR – FOCEM, Y EL PROGRAMA DE APOYO A LA LUCHA FOCALIZADA CONTRA LA POBREZA - CONVENIO DE FINANCIACIÓN ALA/2006/018-053.

Asunción, 10 de diciembre de 2010

VISTOS:

La Nota presentada por el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, en la cual solicita la autorización correspondiente para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional - LPN N° 01/2009 – FOCEM – "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA 20 COMUNIDADES INDIGENAS Y 10 RURALES DEL CHACO PARAGUAYO", Proyecto financiado con Recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado, y el Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, mediante Resolución N° 644,de fecha 31 de julio 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación Pública Nacional – LPN N° 01/2009 – FOCEM – "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA 20 COMUNIDADES INDÍGENAS Y 10 RURALES DEL CHACO PARAGUAYO"; se formalizó en Acto de Apertura de Ofertas en fecha 1 de octubre de 2009;

Que el Comité de Evaluación integrado por la Ing. Elena J. Berni González, entonces Directora de Administración y Finanzas del SENASA; Abog. Paola Villalba Pomata, Representante de la Asesoría Jurídica; Ing. Hugo Fanego Seitz, Jefe del Dpto. de Licitaciones; y el Ing. Jorge Cabrera, Coordinador del Proyecto FOCEM, en cumplimiento del método de evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones, ha emitido el Acta de Evaluación de Ofertas, en la cual se concluye con la recomendación de adjudicar el Grupo N° 1: ING. JULIO GALIANO MORAN; Grupo N° 2: 2G SRL.; Grupo N° 3: LAS CUMBRES S.A.; Grupo N° 4: CONSTRUCTORA D.M.V. S.A.; Grupo N° 5: FILARTIGA CÁRDENAS & ASOCIADOS; Grupo N° 6: SOCIEDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES (SOTEC) S.A.; considerando que se ajustan sustancialmente a los requerimientos de elegibilidad y experiencia, así como legales, económicos y financieros, y que presentan la oferta económica más baja;

Que por Nota SM N° 431, la UTF/SM solicita la siguiente Información Adicional respecto a dicho proceso licitatorio:

Aclaración del Alcance del Título de la LPN "Construcción de Sistemas de Provisión de Agua y Saneamiento para 20 Comunidades Indígenas y 10 Rurales en el Chaco Paraguayo".

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Que la UTF/SM observa que:

- ✓ *Las Obras de Construcción de Sistemas de Provisión de Agua y Saneamiento para Comunidades Indígenas en el Chaco Paraguayo corresponden al Componente 2 del Proyecto, En el Pliego de Bases y Condiciones se prevén obras para 20 comunidades Indígenas. La UTF/SM solicita el envío del listado de esas comunidades.*

- ✓ *Las Obras de Construcción de Sistemas de Provisión de Agua para 10 Comunidades Rurales "latinas" en el Chaco Paraguayo no estaban previstas en el Documento del Proyecto Anexo COF. Por lo tanto no corresponde su financiamiento por el proyecto, con recursos de aporte de FOCEM y tampoco con aporte local en el mismo proyecto. Visto que este componente no estaba previsto en el Presupuesto del Proyecto, se solicita al Gobierno del Paraguay una propuesta detallada de solución a su financiamiento, en su caso, identificar fuente, monto de recursos a asignar y la certificación de su disponibilidad en el presupuesto 2010.*

Que por Nota D.G. N° 855/2010, el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, responde a lo solicitado por la UTF/SM, aclarando cuanto sigue:

"Las obras de Construcción de Sistemas de Provisión de Agua para 10 comunidades "latinas" en el Chaco Paraguayo no estaban previstas en el documento del Proyecto con recursos de aporte del FOCEM ni tampoco con Aporte Local en el mismo Proyecto".

En relación a la referida observación realizada por la UTF/SM, SENASA la considera pertinente, por lo que manifiesta que solamente realizará el proceso de adjudicación en relación a las 19 Comunidades Indígenas previstas. En cuanto a las 10 comunidades Latinas, las mismas no serán adjudicadas a través del proyecto SENASA-FOCEM. El SENASA gestionará la inclusión de éstas en otro proyecto de la Institución.

Que por nota DG. 915 del 11/08/10, el SENASA solicitó a la Dirección Nacional de Plan de la Estrategia de la Lucha contra la Pobreza (DIPLANP), en el marco del "Programa de Apoyo a la Lucha Focalizada contra la Pobreza – Convenio de Financiación ALA/2006/018-053", que a través de esa Dirección se solicite la No Objeción correspondiente a la Unión Europea, como Organismo Cooperante, para las gestiones realizadas por el SENASA, en cuanto a reprogramaciones presupuestarias, a efectos de adicionar recursos y ampliar la cobertura de agua potable a comunidades en situación de extrema pobreza situadas en el Chaco Paraguayo.

Que la estrategia de recurrir a una Reprogramación Presupuestaria para asumir los compromisos mediante la firma de los contratos de obra, de comunidades que han formado parte con otro grupo de comunidades indígenas del Chaco, en una Licitación Pública Nacional, en el marco del proyecto financiado por el FOCEM (LPN N° 01/2009), obedece a que por cuestiones estrictamente legales no pueden ser financiadas por dicho proyecto.

Que por Nota D.G. Nº 87/2010, del 31/08/2010, DIPLANP informa a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Exp. 12595) que, en relación a la Nota SENASA D.G. Nº 915, en la que solicitan la no objeción por parte de la Comunidad Europea como cooperante para la suscripción de Contratos en el marco del Proyecto ALA/2006/018/053; y en tal sentido, cabe mencionar que la modalidad del Convenio es de Apoyo Presupuestario, razón por la cual no es requisito la No Objeción al ejecutar o modificar el presupuesto, por lo que no existe impedimento alguno para dar continuidad al proceso de contratación en el marco del referido proyecto.

En este aspecto, el SENASA cuenta con la aprobación del Proyecto ALA para Financiar las Obras de Construcción de Sistemas de Provisión de Agua para 10 Comunidades Rurales "latinas", mientras que el FOCEM financiará la Construcción de sistemas de provisión de agua y saneamiento para 19 comunidades indígenas".

Que en el Acta de Evaluación de Ofertas, el SENASA recomendó la adjudicación a las empresas que han cumplido con las Condiciones Técnicas, Legales y Financieras para llevar a cabo el contrato y presentan el precio evaluado como el más bajo. La recomendación de adjudicación fue realizada por cada Grupo de Obras o Lotes, donde se encuentran conjuntamente las Comunidades Indígenas con las Comunidades Rurales Latinas, según el siguiente cuadro:

GRUPO 1. Empresa Recomendada para Adjudicación: Ing. Julio Galiano Morán

Nº	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
1	Alejandro Falcón	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	268.150.107
2	Lagunita	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	385.327.710
3	Santa Teresita - Guarayos	Mcal. Estigarribia	Boquerón	Indígenas	441.863.794
4	Jope (Yalve Sanga)	Boquerón	Boquerón	Indígenas	211.689.381
5	Jericó	Boquerón	Boquerón	Indígenas	392.007.847
Total G. - IVA incluido					*1.699.038.839*

GRUPO 2. Empresa Recomendada para Adjudicación: 2G S.R.L.

Nº	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
1	Paraiso - Urundey (La Patria)	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Indígenas	125.851.887
2	Kenatem	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Indígenas	145.389.629
3	Nepoxen	Pozo Colorado	Pdte. Hayes	Indígenas	311.303.060
4	San Carlos	Pozo Colorado	Pdte. Hayes	Indígenas	383.110.046
5	Isla Ití	Benjamin Aceval	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	131.420.314
6	Tobaqom Rio Verde	Benjamin Aceval	Pdte. Hayes	Indígenas	440.948.591
Total G. - IVA incluido					*1.538.023.527*

GRUPO 3. Empresa Recomendada para Adjudicación: Las Cumbres S.A.

Nº	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
1	Avalos Sánchez	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	399.573.894
2	Quenkuket - Maka	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Indígenas	185.239.763
3	San Juan Bautista	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	382.223.160
4	Monte Alto - Macalaguaya	Pozo Colorado	Pdte. Hayes	Indígenas	196.329.758
5	Gral. Díaz	Gral. Díaz	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	649.044.722
Total G. - IVA incluido					*1.812.411.297*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

GRUPO 4. Empresa Recomendada para Adjudicación: DMV S.A.

N°	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
1	Colonia 2 (C. Alegre)	Boquerón	Boquerón	Indígenas	417.644.506
2	Colonia 10 (C. Alegre)	Boquerón	Boquerón	Indígenas	649.580.328
3	Rosa Mística	Boquerón	Boquerón	Rurales Latinas	425.267.353
4	Santa Cecilia	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	498.288.504
Total G. - IVA incluido					*1.990.780.691*

GRUPO 5. Empresa Recomendada para Adjudicación: Const. Filártiga Cárdenas & Asociados

N°	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
1	La Piedad	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	410.500.500
2	Belén - Caacupé - Yalve Sanga	Boquerón	Boquerón	Indígenas	640.744.000
3	Ybopey Renda	Filadelfia	Boquerón	Indígenas	682.859.200
4	Nazareth	Boquerón	Boquerón	Indígenas	596.823.500
Total G. - IVA incluido					*2.330.927.200*

GRUPO 6. Empresa Recomendada para Adjudicación: SOTEC S.A.

N°	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
1	Campo Aroma (Casanillo)	Boquerón	Boquerón	Indígenas	380.416.953
2	Casanillo Centro - Campo Rayo	Boquerón	Boquerón	Indígenas	855.305.612
3	Santa Lucía	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	211.890.499
4	Aldea Sur	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Indígenas	284.070.516
5	Samaria Yalve Sanga	Boquerón	Boquerón	Indígenas	311.966.556
Total G. - IVA incluido					*2.043.650.136*

Que, conforme a lo expuesto respecto al financiamiento de las Obras, éstas se realizarán en distintas Imputaciones Presupuestarias, por lo que corresponde realizar una identificación de las Obras por cada grupo de Obra, Oferente propuesto para la Adjudicación, Comunidades y Fuente de Financiamiento conforme al proyecto afectado.

Que el Proyecto FOCEM – SENASA llevará a cabo las Obras correspondientes a Construcción de Sistemas de Provisión de Agua y Saneamiento para 19 Comunidades Indígenas del Chaco Paraguayo, según el siguiente detalle:

GRUPO 1. Empresa Recomendada para Adjudicación: Ing. Julio Galiano Morán

N°	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
3	Santa Teresita - Guarayos	Mcal. Estigarribia	Boquerón	Indígenas	441.863.794
4	Jope (Yalve Sanga)	Boquerón	Boquerón	Indígenas	211.689.381
5	Jericó	Boquerón	Boquerón	Indígenas	392.007.847
Total G. - IVA incluido					*1.045.561.022*

GRUPO 2. Empresa Recomendada para Adjudicación: 2G S.R.L.

N°	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
1	Paraiso - Urundey (La Patria)	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Indígenas	125.851.887
2	Kenatem	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Indígenas	145.389.629
3	Nepoxen	Pozo Colorado	Pdte. Hayes	Indígenas	311.303.060
4	San Carlos	Pozo Colorado	Pdte. Hayes	Indígenas	383.110.046
6	Tobaqom Rio Verde	Benjamin Aceval	Pdte. Hayes	Indígenas	440.948.591
Total G. - IVA incluido					*1.406.603.213*

GRUPO 3. Empresa Recomendada para Adjudicación: Las Cumbres S.A.

N°	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
2	Quenkuket - Maka	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Indígenas	185.239.763
4	Monte Alto - Macalaguaya	Pozo Colorado	Pdte. Hayes	Indígenas	196.329.758
Total G. - IVA incluido					*381.569.521*

GRUPO 4. Empresa Recomendada para Adjudicación: DMV S.A.

N°	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
1	Colonia 2 (C. Alegre)	Boquerón	Boquerón	Indígenas	417.644.506
2	Colonia 10 (C. Alegre)	Boquerón	Boquerón	Indígenas	649.580.328
Total G. - IVA incluido					*1.067.224.834*

GRUPO 5. Empresa Recomendada para Adjudicación: Const. Filártiga Cárdenas & Asociados

N°	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
2	Belén - Caacupé - Yalve Sanga	Boquerón	Boquerón	Indígenas	640.744.000
3	Ybopey Renda	Filadelfia	Boquerón	Indígenas	682.859.200
4	Nazareth	Boquerón	Boquerón	Indígenas	596.823.500
Total G. - IVA incluido					*1.920.426.700*

GRUPO 6. Empresa Recomendada para Adjudicación: SOTEC S.A.

N°	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
1	Campo Aroma (Casanillo)	Boquerón	Boquerón	Indígenas	380.416.953
2	Casanillo Centro - Campo Rayo	Boquerón	Boquerón	Indígenas	855.305.612
4	Aldea Sur	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Indígenas	284.070.516
5	Samaria Yalve Sanga	Boquerón	Boquerón	Indígenas	311.966.556
Total G. - IVA incluido					*1.831.759.637*

Que el Proyecto ALA – SENASA llevará a cabo las Obras correspondientes a Construcción de Sistemas de Provisión de Agua y Saneamiento Para 10 Comunidades Rurales Latinas del Chaco Paraguayo, según el siguiente detalle:

GRUPO 1. Empresa Recomendada para Adjudicación: Ing. Julio Galiano Morán

N°	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
1	Alejandro Falcón	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	268.150.107
2	Lagunita	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	385.327.710
Total G. - IVA incluido					*653.477.817*

GRUPO 2. Empresa Recomendada para Adjudicación: 2G S.R.L.

N°	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
5	Isla Itá	Benjamín Aceval	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	131.420.314
Total G. - IVA incluido					*131.420.314*

GRUPO 3. Empresa Recomendada para Adjudicación: Las Cumbres S.A.

N°	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
1	Avalos Sánchez	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	399.573.894
3	San Juan Bautista	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	382.223.160
5	Gral. Díaz	Gral. Díaz	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	649.044.722
Total G. - IVA incluido					*1.430.841.776*

GRUPO 4. Empresa Recomendada para Adjudicación: DMV S.A.

N°	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
3	Rosa Mística	Boquerón	Boquerón	Rurales Latinas	425.267.353
4	Santa Cecilia	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	498.288.504
Total G. - IVA incluido					*923.555.857*

GRUPO 5. Empresa Recomendada para Adjudicación: Const. Filártiga Cárdenas & Asociados

N°	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
1	La Piedad	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	410.500.500
Total G. - IVA incluido					*410.500.500*

GRUPO 6. Empresa Recomendada para Adjudicación: SOTEC S.A.

N°	Localidad	Distrito	Departamento	Tipo Comunidad	Monto G.
3	Santa Lucía	Villa Hayes	Pdte. Hayes	Rurales Latinas	211.890.499
Total G. - IVA incluido					*211.890.499*

Que, habiendo realizado la identificación de los Grupos de Obras por cada Proyecto y Empresa a ser adjudicada, los Contratos respectivos deberán ser suscritos en forma diferenciada utilizando un mismo criterio, de manera tal que la administración de estos Contratos pueda ser realizada en cada Unidad Ejecutora de Proyectos.

Que conforme con lo establecido en el Plan de Adquisiciones y Presupuesto Global del Proyecto, para este rubro se había fijado un monto de hasta US$ 1.219.593,51 de Gastos Elegibles con cargo a Recursos del FOCEM y un monto de US$ 135.510,39 previsto como contrapartida nacional;

Que, por Nota SM/753/10, de fecha 3 de noviembre de 2010, la Unidad Técnica FOCEM otorga la No Objeción a la LPN N° 01/09 – "Construcción de Sistemas de Provisión de Agua y Saneamiento para 20 Comunidades Indígenas y 10 Rurales del Chaco Paraguayo" condicionada a que el Gobierno Paraguayo asuma los sobre costos, hasta un monto de US$ 729.497,60 con cargo a Recursos del FOCEM, y un monto de US$ 128.734,87 correspondiente a contrapartida nacional;

Que por Nota N° 2549, de fecha 01 de diciembre de 2010, del Señor Ministro de Hacienda se dirige al Canciller Nacional, donde manifiesta que la Cartera de Estado certifica la existencia de suficiente condición financiera y presupuestaria para apoyar la mencionada licitación, en el marco del aludido proyecto.

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha otorgado la Constancia de Cumplimiento de la Normativa Local N° 011/09, de fecha 16/12/2009, por la cual acredita que el presente proceso ha observado las disposiciones normativas del país;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Que la Resolución S.G. N° 954/09 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Anexo N° 2, establece: *"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de contratación deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo";*

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3077, de fecha 07 de diciembre de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20°, numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos Humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2009 – FOCEM - "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA 19 COMUNIDADES INDÍGENAS Y 10 RURALES DEL CHACO PARAGUAYO", de acuerdo con el siguiente detalle:

Proyecto SENASA – FOCEM: Obras correspondientes a Construcción de Sistemas de Provisión de Agua y Saneamiento para 19 Comunidades Indígenas del Chaco Paraguayo:

FIRMAS ADJUDICADAS	MONTO
Grupo N° 1 : Ing. Julio Galiano Morán	1.045.561.022
Grupo N° 2 : 2G S.R.L.	1.406.603.213
Grupo N° 3 : Las Cumbres S.A.	381.569.521
Grupo N° 4 : Constructora D.M.V. S.A.	1.067.224.834
Grupo N° 5: Constructora Filártiga Cárdenas & Asociados	1.920.426.700
Grupo N° 6: Sociedad Técnica de Construcciones S.A. – SOTEC	1.831.759.637
Monto Total G. – IVA incluido	7.653.144.927

SON GUARANÍES: SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE.

Proyecto ALA – SENASA: Obras correspondientes a Construcción de Sistemas de Provisión de Agua y Saneamiento para 10 Comunidades Rurales del Chaco Paraguayo:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

FIRMAS ADJUDICADAS	MONTO
Grupo N° 1 : Ing. Julio Galiano Morán	653.477.817
Grupo N° 2 : 2G S.R.L.	131.420.314
Grupo N° 3 : Las Cumbres S.A.	1.430.841.776
Grupo N° 4 : Constructora D.M.V. S.A.	923.555.857
Grupo N° 5 : Constructora Filártiga Cárdenas & Asociados	410.500.500
Grupo N° 6 : Sociedad Técnica de Construcciones S.A. - SOTEC	211.890.499
Monto Total G. – IVA incluido	3.761.686.763

GUARANÍES: TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, de la siguiente manera:

O.G.	F.F.	Org. Fin.	2010
520	30	359	1.731.700.758
520	20	402	564.242.720
520	20	402	1.180.844.657
	Total		3.476.788.135

La validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2011 se encuentra supeditada a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias correspondientes al citado ejercicio fiscal.

Artículo 3°. Asignar la presente erogación al presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENASA, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el Plan Anual de Contrataciones - PAC Plurianual N° 139.903. Considerando que este último establece una disponibilidad de G. 11.589.293.785 (Guaraníes once mil quinientos ochenta y nueve millones doscientos noventa y tres mil setecientos ochenta y cinco).

Artículo 4°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, a suscribir los contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 714/2009 "Por la cual se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, Incluyendo el Procedimiento para la Firma de Contratos adjudicados en Procesos de Contratación Pública".

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm